



**ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL
DE ANTIOQUIA**

ORDENANZA

CÓDIGO: PM-02-R06 VERSIÓN:
01

VIGENTE DESDE:

DÍA	MES	AÑO
15	09	2010

PÁGINA: 1 de 1

No. 18

(28 SET. 2015)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INCREMENTA LA BASE PRESUPUESTAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 300 de la Constitución Política de Colombia

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la vigencia 2016, se le suma a la base presupuestal del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid el valor de SEIS MIL VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 6.025.000.000), los cuales se actualizarán en cada vigencia de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 73 de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Ordenanza modifica parcialmente lo establecido en la Ordenanza 73 de 2013 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE LA BASE PRESUPUESTAL PARA LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS " POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID Y " TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA", en su artículo primero para la Institución Universitaria Politécnico Jaime Isaza Cadavid.

ARTÍCULO TERCERO: El Gobernador queda autorizado para realizar todos los movimientos presupuestales necesarios para dar cumplimiento a la presente ordenanza y realizar las gestiones que garanticen los recursos para el correcto funcionamiento de la institución en el año 2015, de acuerdo con las formulas identificadas de manera conjunta con la dirección de la institución, conforme a la capacidad financiera del departamento

ARTÍCULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los 10 días del mes de septiembre de 2015.

ORFA NELLY HENAO GIRALDO
Presidente

Blanca Cecilia Henao C.

MANUEL DARÍO GONZÁLEZ RUÍZ
Secretario General



Calle 42 No. 52-186 CAD La Alpujarra Teléfono 3839615 Fax: 3839603
www.asambleadeantioquia.gov.co Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Despacho del Gobernador

Recibido para su sanción el día 22 de septiembre de 2015.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA


Medellín, 28 SET. 2015

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N° 18. "POR MEDIO DE LA CUAL SE INCREMENTA LA BASE PRESUPUESTAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID".


SERGIO FAJARDO VALDERRAMA
Gobernador de Antioquia


MARIA EUGENIA ESCOBAR NAVARRO
Secretaria de Hacienda



Despacho del Gobernador  2410912015
Calle 42 B 52 - 106 Piso 12, oficina 128 - Tels: (4) 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellin - Colombia - Suramérica